

## ***Un bufete de abogados de Barcelona asesorará gratis a la entidad musulmana Watani por el recurso del 'burka'***

***Los letrados contactados por la asociación en Lleida rechazaron llevar el caso ante el juzgado***

LLUÍS VISA - Lleida - 05/07/2010

***Un bufete de abogados de Barcelona ha ofrecido sus servicios gratuitos a la asociación musulmana Watani, que quiere recurrir la decisión del Ayuntamiento de Lleida de prohibir el uso del velo integral. El bufete barcelonés ha anunciado su predisposición a llevar el caso ante la Unión Europea y la ONU si es necesario.***

***Según Carlos Antolí, letrado del bufete Abocam, su firma ha decidido ofrecer sus servicios de forma gratuita a la Asociación Watani para la Libertad y la Justicia tras saber que la entidad no encontraba***

***un abogado que quisiera llevar el caso. El letrado señala además que el bufete, que ya ha acordado una reunión para el próximo miércoles con los representantes de la asociación, intentará***

***primero llegar a un acuerdo con el consistorio para que vuelva a modificar la ordenanza que recoge la prohibición, pero que si esto no sucede están dispuestos a recurrir ante la UE y la ONU.***

***La Asociación Watani ha denunciado que cuatro bufetes de abogado de la ciudad han rechazado representarles en el recurso contencioso administrativo que quieren interponer contra la ordenanza municipal [que prohíbe el uso del velo integral islámico](#), principalmente el burka y el niqab, en edificios y equipamientos públicos (cívicos, educativos, culturales y deportivos) dependientes del consistorio. Las multas por saltarse la nueva normativa pueden llegar a los 600 euros.***

**La entidad Watani, cuyo presidente Mourad El-Boudouhi se autoproclama defensor del colectivo musulmán en España, había anunciado que pediría un abogado de oficio en vista de que ningún bufete de los contactados quiso llevar el caso. El-Boudouhi acudió a los juzgados de Lleida el pasado 23 de junio, diez días antes de que el consistorio leridano aprobara la modificación de los tres artículos de la ordenanza de civismo y convivencia que permitirán regular el uso del burka y niqab en el ámbito municipal. Allí quiso solicitar un recurso.**

**El-Boudouhi ha manifestado que el recurso que quiere presentar tiene como objetivo la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos de creencia musulmana. "Los musulmanes que viven en España están indignados por las mociones que tratan de limitar los derechos de las mujeres musulmana y lo único que conseguirán es encarcelarlas en sus casas", ha señalado. Watani critica la actitud de las entidades religiosas musulmanas en España, ya que, añade, "se han ausentado en el momento en el que las mujeres musulmanas más necesitaban el apoyo para reivindicar sus derechos básicos". La entidad afirma no entender el silencio del Ministerio de Igualdad ante las mociones aprobadas en los últimos meses en España para prohibir el velo integral, una prenda que las mujeres musulmanas llevan por voluntad propia.**

**El ayuntamiento de Lleida, el primero de España en vetar el burka y el niqab en edificios municipales, defiende los fundamentos jurídicos de la prohibición. "Nuestros dictámenes jurídicos avalan la decisión y entendemos que en cuestión de derechos fundamentales no se puede dar un paso atrás, ya que la dignidad de la persona está por encima de otros derechos como el de libertad religiosa", ha declarado Maria Rosa Ball, concejala de Inmigración.**